



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA, EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

<p><u>ASISTENTES:</u></p> <p>PRESIDENCIA: El Alcalde-Presidente D. Federico Martín Blanco.</p> <p><u>Sres. Concejales:</u></p> <p>Dña. M^a del Carmen Zafra Fernández D. Ricardo Jiménez Martín D. Alberto González D. Francisco Javier García García</p> <p>Secretaria-Interventora: María Elena Vallejo Ingelmo</p>	<p>En el Salón de Comisiones del Ayuntamiento de Piedrahíta, Ávila, siendo las 20:15 horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen debidamente convocados los concejales expresados al margen y con el quórum exigido por ley, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Martín Blanco, asistidos de la Secretaria -Interventora del Ayuntamiento.</p> <p>Excusa su asistencia D. José Ángel Blázquez Gómez Dña. Cristina Blázquez Rodríguez. Dña. Inmaculada Gil de Haro. D. Jesús Miguel Martín Díaz.</p>
--	--

ORDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Toma la palabra el Sr. Alcalde e informa a los señores Concejales acerca del acta de la sesión ordinaria anterior procediendo a su lectura.

Una vez finalizada su lectura queda aprobada por todos los asistentes a fecha 24 de noviembre de 2022.

2º.- APROBACIÓN, PROVISIONAL DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO EJERCICIO 2022. (Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios)

Visto los expedientes de modificaciones de crédito 2/2022 (Suplementos de Crédito) y 3/2022 (Créditos Extraordinarios) con cargo al remanente líquido de tesorería e informados, los presentes, de su previa aprobación en Comisión Especial de Cuentas



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

celebrada el día 24 de noviembre a las 20:15 horas, quedan aprobadas provisionalmente las modificaciones de crédito por todos los asistentes.

Se informa que será publicada por el plazo de 15 días en el B.O,P y a través de Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web.

En caso de que durante el periodo de alegaciones no se efectuara ninguna, dicho acuerdo será definitivo sin necesidad de aprobarlo de nuevo en Pleno.

No habiendo más asuntos que tratar de los incluidos en el orden del día el Sr. Alcalde - Presidente de la Villa de Piedrahita levanta la sesión, siendo las 20:45 horas del día 24 de noviembre de 2022 de todo lo cual como secretaria municipal DOY FE y levanto la presente Acta.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

FEDERICO MARTIN BLANCO

MARÍA ELENA VALLEJO INGELMO